

2.- Oficial de Primera. Número de plazas: 1. Situación: Provisita

3.- Oficial de Primera Electricista. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

4.- Ayudante de Oficial de Primera. Número de plazas: 1. Situación: Provisita.

5.- Limpiadora. Número de plazas: 1. Situación: Provisita.

6.- Encargado de la Casa de Cultura. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

7.- Director de Guardería Municipal. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

8.- Técnico Especialista de Guardería Municipal. Número de plazas: 3. Situación: Vacantes.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Bareyo, 4 de febrero de 2008.—El alcalde en funciones, Joaquín Felipe Ortiz Ruiz.  
08/1589

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	770.622,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	850.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	18.030,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.131,57
6	INVERSIONES REALES	1.014.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.721.769,73

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.680.892,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	383.622,37
3	TASAS Y OTRO INGRESOS	2.734.511,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.356.356,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.859,47
	Total presupuesto	2.721.769,73

a) Plazas de funcionarios:

- 1.-Con Habilitación Nacional:  
Un Secretario-Interventor.
- 2.-Escala de Administración General:  
Subescala Administrativa: 1.  
Subescala Auxiliar: 1(vacante).  
Subescala Subalterna: 2 (1 vacante).

b) Personal laboral

- 1. Auxiliar Administrativo: 4 (vacantes).
- 2. Limpiadora colegio: 1 a tiempo parcial (vacante).
- 3. Limpiadora demás dependencias municipales: 1, a tiempo completo (vacante).

4. Oficial 1ª Servicios Múltiples: 1 (vacante).

5. Peón Servicios Múltiples: 4 (vacante).

6. Ingeniero de Montes: 1 (vacante).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 31 de enero de 2008.—El alcalde (ilegible).  
08/1658

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de enero del 2008, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/08, dentro del presupuesto general de 2008, cuyo importe es de 3.345.405,62 euros.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y R.D. 500/90 de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 30 de enero de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.  
08/1690

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 17, de 24 de enero de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y bases de ejecución.*

Detectado error en la publicación definitiva del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y bases de ejecución del Ayuntamiento de Miengo, BOC número 17 de 24 de enero de 2008, ruego a usted proceda a su subsanación en los siguientes términos:

—Donde pone:  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2008. Capítulo VI.  
3.001.680,65 euros.

TOTAL: 7.496.936,68 euros.

—Debe poner:  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2008. Capítulo VI.  
3.070.778,15 euros  
TOTAL: 7.566.034,18 euros

—Donde pone:  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008:  
TOTAL= 7.496.936,68 euros

—Debe poner:  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008:  
TOTAL= 7.566.034,18 euros

Miengo, 5 de febrero de 2008.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.  
08/1678

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2008, la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2008,